

PLAN DE TRANSICIÓN ECOSOCIAL

SECTOR DE LAS EMPLEADAS DEL HOGAR EN EUSKAL HERRIA

Abril 2024



Garúa

IMPULSANDO CAMBIOS
ECOSOCIALES

Plan de transición ecosocial para el sector de las Empleadas del Hogar en Euskal Herria

Redacción:

Eva Ortega Laina

Con el apoyo de:

En la redacción, Helena Pariente

En la búsqueda de datos de Iparralde, Martín Lallana



Garúa

IMPULSANDO CAMBIOS
ECOSOCIALES

Índice

Introducción de Langile Abertzaleen Batzordeak (LAB)

1. La insostenibilidad del metabolismo de Euskal Herria

1.1 Análisis metabólico y socio-laboral de la economía de Euskal Herria

1.2 Reflexiones generales para la transformación del modelo socio-económico

2. Caracterización del sector de las Empleadas del Hogar en Euskal Herria

2.1 Volumen y evolución de la generación de empleo

2.2 Peso en la economía de Euskal Herria

2.3 Forma de contratación de los servicios

2.4 Calidad del empleo y condiciones laborales

2.5 Sostenibilidad ambiental del sector

3. Propuestas de transición

3.1 Propuestas en el sector actual de las empleadas del hogar

3.2 Propuestas de transición para el conjunto del sector de los cuidados

Bibliografía

Introducción de Langile Abertzaleen Batzordeak (LAB)

Bizi dugun larrialdi ekosozialak zuzenean interpelatzeko gaitu eta errealitatea zorrotz aztertzea eskatzen digu, baita praktika soziosindikal eraginkor eta koherente bat garatzea ere. Horixe da LAB sindikatuak egungo egoerari heltzeko eta aldarrikatzen duen trantsizio ekosozialista eta feminista aurrera egiteko duen begirada eta erantzukizuna.

Energia-kontsumoa murrizteko planteamendua, ehun sozioproduktiboaren eraldaketa sakona, produkzio-sektore batzuen uzurtzea edota desagertzea, kapitalismo heteropatriarkala gaindituko duen eredu sozial eta ekonomikoa eraikitzeke ezinbestekoa den bezala, aldarrikapenok sindikalismotik modu koherentean sostengatzea ez da lan erraza.

Era berean, eta neurri batean hori da Garuako kideei lan hau egiteko egin diegun proposamenaren arrazoia, LABen uste dugu gure praktika sindikalean garapenik izango ez duten – edo okerrago, kontraesankorrak diren – adierazpen edo proposamen politikoak egitea ez dela zuzena. LABek bere programa sozioekonomikoal berri zuten bere azken kongresuaren atarian, eta Banaketa Hirukoitzaren proposamena egin zuten (enplegua, zaintza lanak eta aberastasuna) kontrabotereko sindikalismoaren borrokarako ortzimuga gisa.

Esku artean duzun lan hau LAB sindikatutik teoria eta praktika uztartzeko ahaleginaren emaitza da. Sei sektore estrategiko identifikatzen ditugu (automozioa, soldatapeko zaintza sektoreak, jangela kolektiboak, eta industria-hondakinak), batzuk ezinbestean uzurtu edo murriztu beharko direnak, eta beste batzuk nabarmen hazi eta eraldatu behar direnak.

Helburua da sektore bakoitza aztertzea eta egin daitezkeen eraldaketak eztabaidatzea, horri buruzko estrategia sindikalak sortzeko. Eskerrak eman nahi dizkiegu Garuako kideei hausnarketa kolektiboagatik, baita pazientzia, eztabaidak eta ekarpenak jasotzeko izandako borondateagatik. Bertan jasotakoa ez amaiera bat ezta gure sindikatuaren proposamena ere, baina, zalantzarik gabe, tresnak ematen dizkigu dagokigun zeregina gure gain hartzeko: Euskal Herriko langileria antolatu, alternatiba ekosozialista eta feminista sustatu eta eragiten jarraitzea.

Hori da gure konpromisoa eta erabakia.

La emergencia ecosocial que vivimos nos interpela directamente y nos exige analizar de manera rigurosa la realidad y también desarrollar una práctica sociosindical eficaz y coherente. Esta es la mirada y la responsabilidad con la que el sindicato LAB aborda la situación actual y pretende avanzar en la transición ecosocialista y feminista que reivindica.

No es una tarea fácil. Somos conscientes de las dificultades que encarna sostener de manera coherente desde el sindicalismo un planteamiento de reducción del consumo energético, la transformación profunda de la matriz socioproductiva, la contracción o directamente la desaparición de algunos sectores productivos para la construcción de un modelo social y económico que supere el capitalismo heteropatriarcal.

Del mismo modo, y es en parte la razón de nuestra propuesta para realizar este trabajo a las compañeras de Garúa, en LAB creemos que no podemos quedarnos en declaraciones o propuestas políticas que luego no cristalicen en nuestra práctica sindical. O peor, que sean contradictorias. LAB renovó su programa socio-económico en la antesala de su último congreso, realizando la propuesta del Triple Reparto (empleo, trabajo de cuidados y riqueza) como horizonte de lucha para el sindicalismo de contrapoder.

Este trabajo que tienes entre manos, es el resultado del esfuerzo por unir la teoría con la práctica que hemos realizado desde el sindicato LAB. Identificamos seis sectores estratégicos (automoción, sectores de cuidados asalariados, restauración colectiva y residuos industriales), algunos que inevitablemente van a tener que contraerse o reducir, así como otros que deben crecer y transformarse de manera significativa.

El objetivo es analizar cada sector y discutir las transformaciones que puedan operarse para así generar estrategias sindicales al respecto. Agradecemos la reflexión colectiva a las compañeras de Garúa plagada de propuestas, paciencia, debates y recogida de aportaciones. El resultado no es un punto final, ni la propuesta de nuestro sindicato, pero sin duda, nos aporta herramientas con las que seguir asumiendo la tarea que nos corresponde desde el lugar desde el cual incidimos: organizar a la clase trabajadora en Euskal Herria para impulsar una alternativa ecosocialista y feminista.

Ese es nuestro compromiso y determinación.

1. La insostenibilidad del metabolismo de Euskal Herria

La propuesta de decrecimiento que inspira este informe parte de una imprescindible puesta en cuestión de la estructura metabólica actual de Euskal Herria. Este cuestionamiento implica, necesariamente, revisar también la estructura laboral, económica y política de este territorio. O, dicho de otro modo, ante una inevitable contracción del acceso a materia y energía, Euskal Herria se está ya viendo obligada, y lo estará aún más en el futuro cercano, a realizar transformaciones estructurales muy profundas que cambiarán su economía tanto a nivel de fisionomía, como de distribución sectorial y funcionamiento cualitativo. El objetivo del decrecimiento es incidir en este episodio de cambio para hacer que la adaptación a unas nuevas condiciones metabólicas y ecológicas se convierta en la posibilidad de construir sociedades más justas, más igualitarias y más autónomas. Sociedades decrecentistas que, además, tendrán que poner en marcha este enorme trabajo de re-organización en el marco de un ecosistema dañado y de un clima desestabilizado a causa del cambio climático.

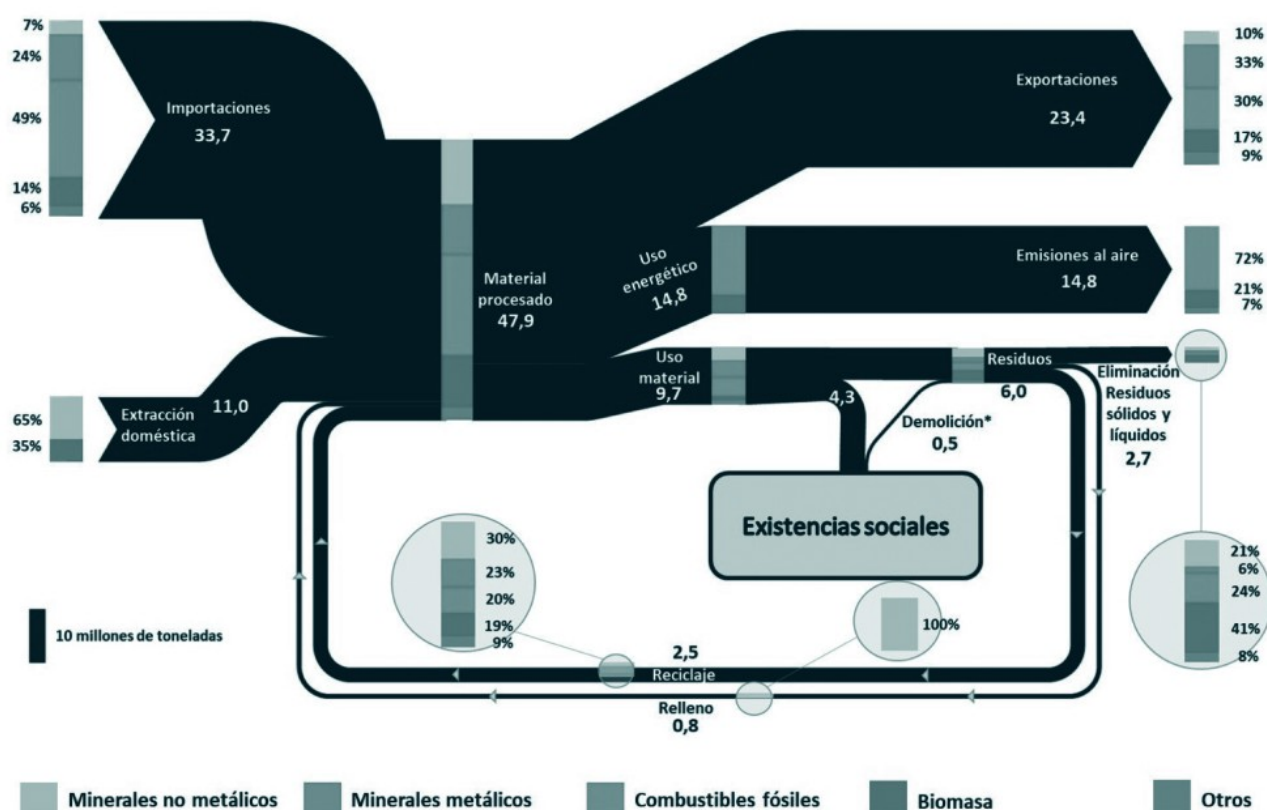
En esta introducción no nos vamos a detener en describir los estudios que justifican esta inevitable contracción del metabolismo industrial. Dicha descripción puede encontrarse en Almazán y González Reyes (2023), cuyas conclusiones sintetizamos en este primer apartado.

1.1 Análisis metabólico y socio-laboral de la economía de Euskal Herria

La economía de Euskal Herria se caracteriza por su fuerte internacionalización, linealidad (consume recursos procedentes de dinámicas extractivas que se convierten después en residuos que se reutilizan en un porcentaje muy bajo) y su elevada dependencia de sustancias no renovables. En su corazón se sitúa la dupla producción industrial y transporte. La economía vasca funciona como un gran digestor de materiales no renovables (fundamentalmente combustibles fósiles y minerales que provienen de fuera de su territorio). La principal fuente de su riqueza es manufacturar dichos materiales otorgándoles un alto valor añadido para posteriormente exportarlos de nuevo fuera de sus fronteras. La condición sine qua non de este tipo de estructura económica es un elevado consumo de energía, imprescindible tanto para los procesos de manufactura, como para la logística asociada a este esquema digestor. Como el mix energético mundial y vasco sigue siendo fundamentalmente fósil, este consumo

de energía implica necesariamente una importante cantidad de emisiones de CO₂ a la atmósfera. En la CAPV y Nafarroa, estas emisiones per cápita están muy por encima de la media mundial.

Una forma gráfica y sintética de representar esta estructura metabólica es el en el diagrama de Sankey de la economía de la CAPV (figura 1.1). En él se aprecia que un 75% de los materiales utilizados provienen de la importación y un 71% de los productos se exportan (descontando los usos energéticos). El transporte, que permite este trasiego y que es el sector más consumidor de energía de toda la economía de la CAPV, depende en un 95% de combustibles fósiles. Además, las sustancias no renovables suponen el 75% de los materiales utilizados por el metabolismo de la CAPV, que posteriormente son desechados.



Nota: las sumas de flujos pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

Figura 1.1: Diagrama Sankey de la economía de la CAPV. Datos de 2016 (IHOBE, 2018).

En lo que concierne a la mirada socio-laboral, en primer lugar, la economía de Euskal Herria tiene la necesidad de hacer frente al enorme desafío de democratizar y reconocer un trabajo de cuidados que es el mayoritario y sigue fundamentalmente invisibilizado y feminizado.

Por otro lado, su estructura empresarial está fuertemente internacionalizada. En los puestos más altos de facturación empresarial se sitúan compañías digestoras de materias primas para la producción de mercancías con alto valor añadido (automóviles, aceros, etc.) o industrias alimentarias que son dependientes de una logística globalizada y altamente intensivas en energía.

En tercer lugar, existe una correlación fuerte entre esta estructura empresarial, la mayoría de los puestos de trabajo, la posibilidad de un crecimiento económico sostenido y el consumo de energía y materiales. Además, teniendo en cuenta que existe un vínculo entre facturación y fiscalidad en la actual arquitectura institucional neoliberal ¹, y que la organización autónoma de la vida y la economía sigue relativamente poco desarrollada en Euskal Herria, no es posible separar el conjunto de instituciones y actuaciones públicas, la satisfacción de las necesidades de la población y el metabolismo anteriormente descrito. Un nudo infernal que complica profundamente la organización en los hechos de un proyecto decrecentista.

1.2 Reflexiones generales para la transformación del modelo socio-económico

Antes de introducirnos en la descripción detallada de las transformaciones en el sector concreto que analizamos en este informe, es necesario desarrollar unas reflexiones generales que orienten la transformación general del modelo socioeconómico y metabólico de Euskal Herria.

En el siglo XXI, la cuestión del trabajo arrastra toda una serie de problemáticas no resueltas a las que se han añadido más elementos. Entre las problemáticas antiguas, que se han exacerbado en esta fase neoliberal, se encuentra la cuestión social: nuestro sistema económico genera riqueza a costa de la explotación laboral. Esto produce una presión constante a la degradación de las condiciones laborales, una de las vías más efectivas de ampliar el margen de beneficio. A medida que esta presión ha ido avanzando y triunfando, hemos visto expandirse la precariedad vital y explotar las desigualdades en el acceso a los bienes y servicios producidos.

El mecanismo fundamental que subyace en la base de esta cuestión social es la expropiación al conjunto de la población de su capacidad de sostener la vida, de subsistir a partir de la utilización de los recursos comunes. Estos elementos (tierras, ríos,

¹ Este vínculo no solo está construido por la fiscalidad de las empresas, que ha ido bajando fruto de las políticas neoliberales, sino también por la fiscalidad de las personas que trabajan en ellas (directa e indirecta), que ha ido ganando peso relativo.

pero también capacidad de resolución de conflictos, educación o cuidados) quedan monopolizados o por el Estado o por el mercado, que los ponen al servicio de la acumulación en una dinámica destructiva. De ahí que las estrategia meramente redistributivas aunque imprescindibles, sean insuficientes si no vienen acompañadas de un amplio proceso de reapropiación de la subsistencia (Pruvost, 2021).

Una segunda problemática es la cuestión de la inversión de los medios y los fines. En el capitalismo, todos los fines sociales, desde cubrir las necesidades humanas hasta dar respuesta a la emergencia climática, aspiran a ser, en el mejor de los casos, resultados colaterales del único objetivo genuino: la reproducción ampliada del capital. Este imperativo hace que la economía se introduzca en una dinámica irracional que condiciona para mal todas las decisiones sociales y erosiona profundamente nuestra capacidad para organizar colectivamente nuestro uso de recursos.

El tercer elemento es la naturaleza machista de nuestras economías. La asimilación del patriarcado por el capitalismo ha posibilitado que el grueso del trabajo necesario para la reproducción de nuestras sociedades, el trabajo de cuidados, quede invisibilizado, no sea remunerado y recaiga sobre las mujeres. Esta organización del trabajo de cuidados tiene un impacto no solo sobre las mujeres, sino también sobre el conjunto de la sociedad (crisis de los cuidados por las exigencias laborales en un marco de reparto de cuidados patriarcal).

A estas problemáticas no resueltas se le ha sumado el choque de las sociedades capitalistas industriales contra los límites ecológicos del planeta. Este choque, al suponer un proceso de degradación de los bienes fondo sobre los que se tiene que sustentar todo proceso económico, conlleva una contracción de la esfera de la producción. Aunque una economía decrecentista sería capaz de crear empleos en determinados sectores, en términos generales existe un vínculo muy profundo entre creación de empleo, crecimiento económico e impacto ecológico (Garret, 2018; Bellver, 2019; Moore, 2020; Tverberg, 2022). O dicho de otro modo, sin ningún otro cambio extra en la esfera socio-económica, el tipo de contracción de nuestro acceso a energía y materiales, que es ya una realidad y que seguirá ampliándose en el futuro cercano, tendrá como consecuencia una destrucción de empleo de grandes dimensiones (Antal, 2014; González Reyes y col., 2019; Nieto y col., 2020; Otero y col., 2023). Una destrucción de empleo que, en una sociedad en la que como vimos gran parte de la satisfacción de las necesidades es inseparable del mercado y el salario, dificultaría enormemente la capacidad de amplias capas sociales para sostener sus vidas. Al menos si la actual correlación de fuerzas no cambia.

En conclusión, hacer frente a estos cuatro desafíos requiere una transformación social holística (metabolismo, concepción de la naturaleza, economía, relaciones de género, etc.). En las sociedades capitalistas se distinguen tres grandes tipologías de trabajos: 1) el empleo, que es un trabajo remunerado productivo supeditado a la reproducción del capital que incluye también los servicios estatales, 2) los trabajos de cuidados de la vida reproductivos no remunerados y 3) los trabajos productivos no salarizados, en muchos casos comunitarios. El programa decrecentista consiste en reducir la primera tipología a costa de las otras dos con enfoques ecologistas, feministas y comunistas.

Analizar la economía bajo el prisma ecologista implica su integración armónica dentro de la lógica de funcionamiento de los ecosistemas, de los que dependemos y que, observados con una mirada larga, son mucho más poderosos y resilientes que el capitalismo industrial. Si los ecosistemas centran su esfuerzo no en el crecimiento sino en el cierre de ciclos usando energía solar, maximizando la diversidad y con altas tasas de cooperación, las economías humanas deben tratar de hacer lo mismo. Todo esto implica un metabolismo agroecológico, una economía centrada en el sector primario.

En esta transición, hay sectores que están obligados a contraer rotundamente su consumo de energía y materiales y, por tanto, a ver su peso económico en gran medida disminuido. Algunos ejemplos son el transporte, la construcción o el turismo. Por otro lado, hay sectores que requerirán de una transformación profunda, incluso integral, pero que tienen el potencial de seguir desempeñando un papel en un nuevo metabolismo agroecológico. Por ejemplo, la industria, que debería más bien reorientarse para convertirse en un sector pseudo-artesanal diversificado. En tercer lugar, existe un conjunto de sectores que, en su proceso de mutación, tienen el potencial de convertirse en tractores y vertebradores del tipo de economía capaz de adaptarse a los requerimientos sociales, ecológicos y metabólicos de la nueva fase en la que nos introducimos. Los sectores energéticos, silvícola-restauración ecosistémica, de cuidados, y de residuos-cierre de ciclos serían centrales en la construcción de un metabolismo circular, solar y equilibrado para el Decrecimiento.

La mirada feminista del trabajo aporta tres elementos. El primero, la necesaria integración de la producción y la reproducción en una sola unidad económica. Es más, el trabajo de reproducción es la condición de posibilidad de todo trabajo de producción. El segundo elemento que nos aporta es la necesidad de repartir esos trabajos entre los distintos géneros, rompiendo su desigual distribución actual. El tercer y último factor es la necesidad de transformar la actual valoración social de los

trabajos. Mientras los trabajos productivos, y en concreto aquellos que se sitúan en los puentes de mando que permiten la reproducción del capital, reciben hoy la máxima valoración social, desde un punto de vista que asuma nuestra interdependencia y ecoddependencia, los trabajos de cuidados deben ser los que se consideren como esenciales y, por tanto, más valiosos.

Finalmente, la mirada comunalista nos permite poner en cuestión las bases centrales del capitalismo industrial. Por un lado, a día de hoy la mayor parte de los medios de vida solo pueden obtenerse a través de su compra en el mercado y la mayor parte de la población solo puede obtener ingresos para realizar esta compra trabajando a cambio de un salario, pues carece de acceso a los medios que le podrían permitir hacerse cargo democrática y comunitariamente de su subsistencia. El trabajo asalariado, por tanto, es la base fundamental del mercado capitalista. La población debe someter sus prioridades y anhelos a la "obtención de un empleo" y, por ello, se ve abocada a ser sostenedora del capitalismo.

Por otro lado, la principal vía que existe para sustraerse de este imperativo salarial es una estructura de servicios estatales que, aunque en algunos sentidos relevantes es capaz de reducir la desigualdad, sustrae de igual modo a las sociedades humanas su capacidad de gestionar de forma autónoma sus vidas. A lo que se une el hecho de que el Estado actual es condición de posibilidad y vector de extensión de las dinámicas destructivas del capitalismo industrial.

Por todo ello, bajo la mirada comunalista el objetivo de una nueva economía decrecentista no es simplemente "dignificar" las condiciones del trabajo asalariado, o sostener y ampliar los Estados del bienestar. Necesitamos superar el salario como forma social dominante en la organización económica. Es imprescindible avanzar en el control social de los medios de producción en un proceso de desalarización y sustraer del mercado cada vez más actividades, desmercantizando nuestras vidas. Si el capitalismo industrial ha avanzado a costa de destruir y parasitar la capacidad colectiva de garantizar la subsistencia, un proyecto emancipador tiene que revertir dicho movimiento. Eso significa, además, que en paralelo a dicha desalarización tenemos que defender y reconstruir bienes comunes que permitan una nueva organización de la subsistencia que no solo se sustraiga de las dinámicas mercantiles, sino que se reapropie de toda la capacidad de decisión autónoma que le ha sido expropiada por el Estado (Ostrom, 2011).

En resumen, las líneas maestras de transformación del metabolismo vasco en clave decrecentista que inspiran este informe son:

- Contracción del consumo material y energético hasta introducirlo dentro de los límites ecológicos con criterios de justicia global.
- Articulación de una economía circular. Esta economía pasa por la integración del metabolismo humano dentro del ecosistémico. Un metabolismo de este tipo no puede ser industrial, sino que tiene que ser agroecológico.
- Uso de una energía que permita cerrar los ciclos (o aproximarse al máximo a esto), es decir, de energía solar en sus múltiples modalidades. Para aprovecharla hacen falta técnicas realmente renovables y emancipadoras.
- Una economía local, pues un metabolismo circular y solar solo puede ser local. Esta economía local requeriría de una revitalización productiva diversificada.
- Freno a la degradación ecosistémica y restauración de sus funciones, ya que dependemos de ellas.
- Reconfiguración de la economía hacia economías de subsistencia: aquellas que sitúan en el centro los cuidados y el sostenimiento de la vida, y reparten los trabajos de cuidados.
- Articular nuevos comunalismos que permitan construir autonomía en lo social y, con ello, nos permitan transitar hacia sociedades más allá del capitalismo.

2. Caracterización del sector de las Empleadas del Hogar en Euskal Herria

Según Amaia Pérez Orozco y Silvia López Gil (2011), el trabajo de cuidados, es todo aquel que se hace para posibilitar el sostenimiento de la vida en sus diferentes manifestaciones: *"Cuidar es gestionar y mantener cotidianamente la vida y la salud, hacerse cargo del bienestar físico y emocional de los cuerpos, del propio y de los otros (...). Los cuidados, por lo tanto, son una necesidad de todas las personas, en todos los momentos del ciclo vital, aunque esa necesidad tenga peculiaridades e intensidades distintas"*.

En este apartado se realiza una labor de diagnóstico y caracterización de una parte del sector de cuidados que, como otras, ha visto mercantilizadas las tareas de cuidados dentro del seno del hogar. Se trata del trabajo remunerado que desarrollan personas ajenas a los hogares donde se realiza la actividad, siendo las familias o las personas cercanas a la que requiere de los cuidados las que realizan directamente la contratación de los citados trabajos, en régimen de trabajo interno o externo. Son estas mismas personas las que establecen la asignación de trabajos a realizar, sin que haya una regulación específica de los mismos común para todas las trabajadoras, pudiendo abarcar un amplio rango de tareas que van desde la limpieza del hogar y la preparación de las comidas, hasta el cuidado de la infancia y personas adultas dependientes (alimentación, aseo, movilidad, acompañamiento emocional, etc.).

Se convierte este, por tanto, en un sector económico que se rige por relaciones únicamente contractuales, que además no siempre quedan reflejadas en un contrato por escrito, y son abusivas en muchas ocasiones como se verá más adelante, que se establecen entre ambas partes desde posiciones claramente desiguales.

El sistema económico actual capitalista y patriarcal reduce los márgenes para la conciliación familiar, especialmente para las mujeres, y considera que los cuidados de las personas no conllevan ninguna devolución en términos de beneficio económico. Simplemente cuantifica económicamente la vida de las personas, al poner un precio a las tareas de cuidados en función de las horas de trabajo que se consideran necesarias y el número de personas a cuidar.

Quedan, de este modo, externalizados y mercantilizados los trabajos de cuidado del hogar, de las personas adultas, mayores y/o menores en situación de dependencia o

de la infancia, entrando a formar parte estas tareas de un metabolismo puramente económico y basado únicamente en términos de puestos de trabajo.

Ello es causa y reflejo de la actual crisis de cuidados enmarcada en el contexto de crisis ecosocial que, liderada por el cambio climático y la superación de los límites biofísicos del planeta, hacen cada día más patente la necesidad de avanzar en el sentido de reducir las emisiones globales de GEI, lo que debe conllevar un cambio en el modelo de organización económica, política y social.

En este sentido, para plantear una transición justa del sector de las trabajadoras del hogar hay que partir de la base del dimensionado de la aportación social y política de estos trabajos, tiempos y esfuerzos, como pilar para el sostenimiento y la reproducción de la vida y la red de vida.

Como muestra de ello, se recoge en este diagnóstico la dedicación horaria no solo de las personas que desarrollan este trabajo de forma remunerada sino de las que no lo están. Conocer estos datos ofrece una visión de las necesidades reales de cuidados existentes en la sociedad actual, algo claramente necesario en un sector que, siendo la base del sostenimiento de la vida de las personas, se encuentra totalmente invisibilizado.

A esta última característica se suma la elevada precariedad que sufre el sector, reflejada no solo en términos salariales, sino también en las malas e irregulares (en muchas ocasiones) condiciones laborales de las empleadas del hogar, como se detalla más adelante.

Así las personas que realizan estos trabajos sufren una triple discriminación, por ser mayoritariamente mujeres y migrantes, así como por el tipo de trabajo que realizan, el cuidado de las personas y del hogar.

Frente a esta precarización e invisibilización, en parte debido a que se trata de empleadas independientes, existen estructuras asociativas propias y estables de trabajadoras, unas vinculadas a organizaciones sindicales (como es el caso de LAB) y otras no, que persiguen evidenciar la importancia del sector y reclamar su puesta en valor. Algo que es totalmente necesario en una sociedad cada vez más envejecida y con más necesidades de cuidados, y ante una escasa (o deficitaria) infraestructura pública que garantice unos servicios de cuidados accesibles y de calidad para todas las personas.

Cabe indicar también que se está viviendo una transformación del empleo en diferentes sectores económicos vinculados a aspectos tales como la innovación, la

automatización, la globalización, el cambio climático, etc., que se ha de tener en cuenta a la hora de diseñar una hoja de ruta adecuada para la transición ecosocial del sector de las empleadas del hogar.

2.1 Volumen y evolución de la generación de empleo

Para comenzar cabe indicar que las Empleadas del Hogar están consideradas en el Estatuto de los Trabajadores dentro de las relaciones laborales de carácter especial (artículo 2.1.b). Tomando como referencia los datos que ofrece la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) en relación con el número medio de personas afiliadas en el Régimen Especial de Empleadas del Hogar a fecha de 2023, con peores condiciones que aquellas que se encuentran en el Régimen General, en la CAPV existen 28.212 empleadas del hogar del total de personas afiliadas ese mes en la Seguridad Social (988.149,15), lo que significa un 2,85%.

En relación con Nafarroa, son 6.859 las personas que trabajan como empleadas del hogar respecto al total de 298.708,30, representando el sector indicado el 2,30% del total. Por tanto, a nivel de Hego Euskal Herria, el sector representa el 2,73% del total de personas afiliadas.

Es interesante comparar estos datos de afiliación real con los que ofrecen otras fuentes estadísticas, tales como encuestas en los hogares o censos de actividad. En este caso se selecciona la Encuesta de Población Activa (EPA)².

Según la EPA correspondiente al cuarto trimestre de 2022, el total de personas ocupadas contratadas directamente por un hogar como empleador de personal doméstico para realizar los trabajos del hogar y de cuidados³ es de 543.900 personas, frente a las 377.539 que figuran en el Régimen Especial de Empleadas del Hogar de la SS (febrero 2023).

Comparando estos datos y teniendo en consideración las diferencias metodológicas de partida de una y otra fuente⁴, se calcula que sólo los 69,41% del total de personas trabajadoras del hogar contratadas directamente por los hogares, están afiliadas en

² EPA: Investigación continua que se realiza trimestralmente desde el Instituto Nacional de Estadística (INE) a 200.000 hogares para obtener información en relación con el mercado laboral.

³ Rama de Actividad CNAE 2009- 97: Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico

⁴ El dato de afiliación a la SS es un subproceso de una operación puramente administrativa que da como resultado el número medio mensual de personas afiliadas, mientras que el correspondiente a la EPA refleja la media calculada para el trimestre evaluado. Asimismo, la EPA se refiere al empleo como al conjunto de personas de 16 y más años que, durante la semana de referencia de la encuesta, indican que trabajan al menos 1 hora de forma remunerada o a cambio de una ganancia o beneficio empresarial.

la Seguridad Social, resultando por tanto que el 30,59% restante no están dadas de alta. Ello obviamente deriva en una situación de total desprotección en cuanto a sus derechos laborales, ya de por sí precarios en el sector de las empleadas del hogar.

Así, este dato refleja que el 30,59% de la población que trabaja en el sector de los cuidados en el seno de los hogares está totalmente invisibilizada, con las implicaciones que ello conlleva, dato que ya estimó también la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para el sector en el Estado español y francés.

Según este porcentaje y tomando como base las cifras que ofrece la TGSS, Nafarroa y Euskadi cuentan en realidad con 8.957 y 36.841 empleadas del hogar, en cada caso, conformando un total 45.798 personas dedicadas a estas tareas en Hego Euskal Herria.

En este sentido, cabe decir que las reformas legislativas de 2011 y los avances normativos posteriores han supuesto un impulso para regularizar la actividad de este colectivo, pero que claramente no ha sido suficiente para lograr la visibilización del mismo y alcanzar unos niveles de calidad del trabajo remunerado para las personas que lo desarrollan equiparable a otros sectores económicos.

Si bien a partir de 2011 se produjo un incremento en el número de personas afiliadas, la evolución a la baja hasta el momento actual, especialmente destacable a partir de la crisis de la COVID-19 en 2020, hace cuanto menos reflexionar sobre el futuro del colectivo de las personas empleadas del hogar.

No obstante, estos datos de empleo en el seno de los hogares se encuentran en los primeros puestos entre los países europeos donde, por el contrario, el número de empleos asociados a otras actividades de cuidados llevadas a cabo sin alojamiento o en establecimientos residenciales es mucho mayor.

En lo relativo al tipo de contratos, según datos de EUSTAT se observó un mayor número de puestos de trabajo que personas empleadas (76.700 frente 57.560), y muchos menos puestos equivalentes a tiempo completo (30.123), en el año 2019, lo que refleja la elevada parcialidad existente en las jornadas que son desarrolladas en más del 90% por mujeres.

Con la ratificación en junio de 2022 del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, pendiente desde que entró en vigor en 2013, se prevé que se logren mejoras en las condiciones laborales⁵. Cabe destacar que Francia no ha ratificado este Convenio.

⁵ El objetivo del Convenio 189 es asegurar que las personas que trabajan en este sector tengan los mismos derechos y condiciones laborales equiparables a las del resto de las personas que trabajan en otros sectores económicos, en relación con la protección que ofrece la Seguridad Social.

En el caso de Iparralde, no se dispone de datos del número de Empleadas del Hogar. Pese a la creación de Euskal Elkargoa, con el que se dio el primer paso para el reconocimiento de los pueblos, se sigue contando con pocos datos que permitan estudiar la realidad de Euskal Herria y construir conocimientos (Hegoa, 2020).

Tal como se comentaba en la introducción de este apartado, para ser conscientes de la dedicación que requieren los trabajos de cuidados en la sociedad actual, es necesario incorporar un análisis del total de horas invertidas en los mismos, y no solo de aquellas que están remuneradas. Según el informe “Escenarios de trabajo en la transición ecosocial. 2020-2030” (González Reyes y col., 2019), el 53% del total de horas trabajadas en el Estado español está dedicado al trabajo de los cuidados no remunerados, cifra que supera el total de horas de trabajo remunerado que se desarrolla en el conjunto de los sectores económicos (39%) y, por supuesto, la totalidad de horas de trabajo de cuidados de forma remunerada (8%), dato que incluye educación, sanidad, servicios sociales, etc. y en el que se encuentra el sector analizado en el presente informe de empleadas del hogar.

En base a esto, se puede lanzar un conjunto de reflexiones que sería necesario abordar, tales como si la hoja de ruta para la transición ecosocial del sector debe incorporar una previsión de crecimiento del empleo para las personas trabajadoras del hogar dentro de un planteamiento decrecentista o la necesidad y la forma en la que abordar el cambio organizacional del actual sistema de cuidados y el reparto justo de estas tareas.

2.2 Peso en la economía de Euskal Herria

Tras las cifras de personas trabajadoras en el sector económico, seguidamente se realiza un análisis del peso que éste tiene sobre el total de la economía de Euskal Herria.

La estructura económica contemporánea se asienta sobre un sistema capitalista basado en relaciones laborales y empresariales que se establecen para el desarrollo de actividades de inversión ligadas a la obtención de beneficios económicos. Su progreso se mide exclusivamente en euros empleando indicadores de índole económica, para valorar la cantidad de bienes y servicios que se pueden adquirir. Obviamente es un sistema altamente consumidor de energía y materiales para tratar de satisfacer las necesidades, y no todas, de las personas que forman parte del mismo.

En este contexto, los trabajos desarrollados en el sector de las empleadas del hogar no conllevan una devolución directa en términos económicos, ni ofrecen un rendimiento del capital mediante un retorno sobre la persona empleada. Si bien es cierto que el sector de los cuidados tiene una aportación sobre el PIB, tal y como está planteado en la actualidad contribuyendo a la reproducción del capital (generando impacto a nivel tanto de las economías domésticas como en el gasto público). Se genera cuanto menos una reflexión sobre cómo evaluar el peso económico de un sector que requiere una inversión económica pero que no genera devolución económica directa, sino que está destinado a cubrir necesidades fundamentales de parte de las personas (de los hogares que requieren estos servicios) como son protección, subsistencia o afecto, entre otras⁶. Este sector tiene como principio fundamental el valor social no el económico, al menos de forma directa⁷.

Obviando los beneficios asociados al grado de cobertura de estas necesidades humanas básicas y centrando el análisis en el peso económico del sector tal y como se encuentra a día de hoy, la lógica apunta a desarrollar un análisis sobre la base del Producto Interior Bruto (PIB) y los puestos de trabajo existentes.

En relación con el PIB, según los datos de los *Informes de Valoración por Comunidades Autónomas del desarrollo de los Servicios Sociales*, elaborado por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, el gasto del conjunto de administraciones públicas en servicios sociales en la CAPV representó en 2020 el 3,19% y en Navarra el 2,07%. Cabe destacar en este sentido que el sector de las Empleadas del Hogar no cuenta con financiación pública.

Por tanto, tomando como referencia los puestos de trabajo, indicar en primera instancia que estos no cubren claramente la totalidad de las necesidades de cuidados, tal como reflejan las cifras de horas de trabajo no remuneradas empleadas en estas tareas principalmente por mujeres, y abre cuanto menos la reflexión sobre la necesidad de crecimiento del empleo en este sector frente a un cambio organizacional del sistema actual hacia otro más justo desde el punto de vista social, económico y ambiental. A todas luces, este informe bascula claramente hacia la segunda de las opciones indicadas.

⁶ Las necesidades humanas fundamentales clasificadas por Max-Neef para todas las personas, en cualquier territorio y momento son subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad. Si alguna de ellas no está cubierta, las personas no pueden disfrutar de una vida digna.

⁷ Si cuenta con un valor económico indirecto, dado que sin estos trabajos las personas cuidadoras no profesionales no podrían acudir a sus puestos de trabajo a ganar un salario.

En cualquier caso, el análisis de los puestos de trabajo actuales por sectores económicos, arroja que el sector del empleo de hogar es responsable del 2,66% de la ocupación laboral, según la EPA⁸ del último trimestre de 2022.



Figura 2.2: Personas ocupadas por rama de actividad 4T 2022 en el Estado español (Fuente: EPA. Instituto Nacional de Estadística)

Ahondando en este análisis, las actividades de cuidados llevadas a cabo en los hogares por estas personas empleadas se sitúan a finales de 2022 en el puesto número 13 en el ranking de creación de empleo, significando los 12 sectores económicos anteriores el 88,51% de la generación de empleo total.

Nº	CNAE	Total personas	% respecto del total
1	G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	3.040,5	14,86%
2	C Industria manufacturera	2.544,6	12,43%
3	Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.899,3	9,28%

⁸ Personas ocupadas en rama de actividad CNAE 2009: T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico (97); actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio (98,0 en este caso, por lo que el porcentaje total corresponde al CNAE 97, empleadas del hogar).

4	I Hostelería	1.606,9	7,85%
5	P Educación	1.493,9	7,30%
6	O Administración Pública y defensa; SS obligatoria	1.464,6	7,16%
7	F Construcción	1.300,8	6,36%
8	H Transporte y almacenamiento	1.148,0	5,61%
9	M Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.098,0	5,37%
10	N Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.045,5	5,11%
11	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	753,2	3,68%
12	J Información y comunicaciones	717,5	3,51%
13	T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	543,9	2,66%
14	K Actividades financieras y de seguros	486,4	2,38%
15	S Otros servicios	474,0	2,32%
16	R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	412,0	2,01%
17	L Actividades inmobiliarias	173,5	0,85%
18	E Sum. agua, act. saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	146,8	0,72%
19	D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acond.	80,7	0,39%
20	B Industrias extractivas	29,6	0,14%
21	U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	4,0	0,02%
TOTAL PERSONAS AFILIADAS 4T 2022		20.463,7	100,00%

Tabla 2.1: Porcentaje de aportación de puestos de trabajo según rama de actividad en el Estado español (4T 2022). Fuente: Instituto Nacional de Estadística (Unidades: miles de personas).

No se han podido localizar datos de la EPA desagregados por sectores económicos para cada territorio.

Realizando este análisis a partir de los datos que ofrece la Tesorería General de la Seguridad Social en febrero de 2023 en lo relativo al Régimen Especial de Empleadas del Hogar, los cuales obviamente no contemplan el 30% de personas

aproximadamente no afiliadas que trabajan en este sector, se concluye que el porcentaje de personas afiliadas en el Régimen Especial de Empleadas del Hogar es de 2,86% en la CAPV y el 2,30% en Nafarroa. A nivel de Hego Euskal Herria, el 2,73% del total de personas afiliadas lo está en el REEH.

A partir de los datos ofrecidos se deduce que esta actividad, pese a ser fundamental para el sostenimiento de la vida de muchas personas generando un servicio social de forma directa no es determinante en la economía de Hego Euskal Herria en lo relativo a creación de empleo.

2.3 Forma de contratación de los servicios

Tal como se viene indicando, los hogares son los propios empleadores de personal doméstico que se dan de alta para poder contratar la persona que se va a encargar de las tareas del hogar y de cuidados.

La contratación de estos servicios a través de Servicios Públicos de Empleo (LANBIDE en CPAV y Servicio Navarro de Empleo) está externalizada, es decir, estas Agencias no actúan como intermediarias en el caso de las empleadas del hogar, sino que tienen derivado este servicio público a empresas privadas. Para poder actuar dentro de la legalidad estas empresas deben estar autorizadas por los correspondientes Servicios de Empleo Público de la CAPV y en Nafarroa. Si bien muchas de ellas son legales (ya sean con o sin ánimo de lucro, como Cáritas), la realidad es que se han detectado compañías del tipo “agencias de colocación” que no cuentan con esta autorización y sobre las que no se realiza por parte de la administración ningún tipo de seguimiento, control y sanción, por lo que se generan muchas más situaciones irregulares y problemas en la relación laboral. Además, actualmente se están detectando algunas plataformas de contratación virtual de dudoso funcionamiento.

2.4 Calidad del empleo y condiciones laborales

En cuanto a la calidad del empleo, el sector de las empleadas domésticas se caracteriza por una elevada precariedad y desigualdad en las condiciones laborales frente a las personas trabajadoras del resto de sectores económicos. Esta situación de precariedad en el régimen laboral, está acentuada por la triple discriminación que sufren, previamente citada, determinada por ser en un sector altamente feminizado, en el que participan gran parte de migrantes y encargado de las tareas de limpieza y cuidados. Esto sumado a que la actividad laboral se realiza con bajo nivel de

profesionalización, en el ámbito privado del hogar y de forma individual por personas en muchas ocasiones con alto grado de precariedad y vulnerabilidad, genera numerosas situaciones de abuso de poder y acoso por parte de las personas empleadoras. Todo ello hace que el trabajo de cuidados se encuentre, por tanto, en la escala más baja de todos los empleos, pese a ser fundamental para cubrir necesidades humanas básicas sin las que no sería posible la vida de muchas personas.

En **Hego Euskal Herria** no se dispone de Convenio colectivo y están consideradas en el Estatuto de los trabajadores dentro de las relaciones laborales de carácter especial (artículo 2.1.b). Tienen, por tanto, peores condiciones laborales que el resto de personas trabajadoras en Régimen General y verdaderas carencias en el régimen de cotizaciones.

En numerosas ocasiones, tal como refleja el Informe IHKUSMIRAN elaborado por Ipar Hegoa en 2020, específico para empleadas del hogar, los contratos laborales tanto para personal interno como externo no registran la realidad de las condiciones laborales e incluso estos contratos son inexistentes en muchos casos (entre el 30-35% no dispone de contrato escrito). Los despidos se realizan en ocasiones de forma irregular y por causas muy flexibles, sin dar lugar a indemnizaciones que permitan a la persona trabajadora unas condiciones económicas dignas para poder vivir hasta que encuentre otro empleo. En el caso de las empleadas internas, además de no estar regulado el trabajo nocturno, se quedan en la calle en muchos casos de un día para otro y, en el caso de fallecimiento de la persona empleadora o de su ingreso en un espacio institucionalizado, con una indemnización de una única mensualidad.

No siempre se cobra el Salario Mínimo Interprofesional ni se realizan las subidas anuales que deberían, pese a las jornadas laborales en muchos casos abusivas y las horas extras, vacaciones y descansos que no siempre se remuneran y/o se disfrutan. Es frecuente que la forma de pago sea en mano, sin declarar a efectos de cotización, como ocurre en el 41,30% de las internas⁹. Cabe indicar que la jornada laboral máxima es de 40 h/semana, pudiéndose ampliar 20 h/semanas presenciales¹⁰, en total por tanto 60 h/semana, sin estar regulado en función del grado de dependencia con el que pueda contar la persona a la que se cuida.

No se realizan inspecciones de trabajo porque políticamente no hay interés en hacer que se respeten las condiciones laborales de las trabajadoras, ni hay

⁹ Estadísticas ATH-ELE 2022 (elaborado febrero 2023).

¹⁰ Horas presenciales: horas en la que se está en condiciones de prestar los servicios sin realizar trabajo efectivo.

regulación específica para hacer cumplir sus derechos en materia de riesgos y salud laboral. Del mismo modo, existe una clara indefinición en cuanto a las tareas que deben desarrollar las empleadas del hogar lo que genera un cajón desastre en el que tienen cabida un abanico amplio de tareas encomendadas desde los hogares como empleadores.

Hasta octubre de 2022 no tenían acceso a la prestación por desempleo. A partir de entonces, la Seguridad Social contempla esta cobertura para las personas empleadas en este sector que, en cualquier caso, de momento no se puede hacer efectiva puesto que no han acumulado la antigüedad suficiente.

A todo ello, se suma las situaciones de acoso, vulneración de la intimidad y abuso en las condiciones laborales y personales, que se acrecientan en las personas trabajadoras que se encuentran en situación irregular. La ley de extranjería se configura, por tanto, como elemento claramente opresor en este sector.

En cuanto a la distribución por géneros, existe una desigualdad clara en relación con el número de mujeres y hombres que desarrollan la actividad, siendo tanto en Hegoalde como en Iparralde la mayoría mujeres las que realizan la actividad, con una indudable brecha salarial asociada.

Para dar una idea de la magnitud, cabe indicar que el 96,13% de las trabajadoras de alta en el Régimen Especial de Empleadas del Hogar a fecha de septiembre de 2023 fueron mujeres¹¹.

Estas mujeres son en gran parte migradas y racializadas. Según los datos del Informe de Estadísticas elaborado por ATH-ELE en 2023, un 42,88% en la CAPV y en Nafarroa al 41,15%¹² de las personas trabajadoras en el sector fue población extranjera. Este porcentaje se dispara en el caso de trabajadoras en régimen interno.

En lo relativo a **Ipar Euskal Herria**, las condiciones laborales son las recogidas en el Acuerdo Colectivo Nacional para los Trabajadores de Empleadores Individuales, las cuales son las mínimas para el desarrollo de la actividad.

Para el pago de estos servicios contratados por horas por parte de los hogares como empleadores se creó en 2006 el Cheque de empleo de servicio universal (CESU). Esta herramienta se diseñó con el objetivo de regular el sistema de contratación de los

¹¹ Tesorería General de la Seguridad Social del Estado español.

¹² Las personas con doble nacionalidad aparecen como españolas, por lo que estos datos no reflejan más que parcialmente el hecho migratorio.

servicios por horas, facilitando los procesos de contratación y pago a las personas empleadas, así como de información a la administración, tanto de los trabajos contratados en el seno del hogar pero también puede ser fuera de él.

Estos servicios son contratados directamente por los hogares o a través de empresas intermediarias. El contrato no es necesario en el caso de los trabajos considerados como temporales, en el resto sí. Y en todos los casos, tienen ya derecho a la protección por desempleo. Además, el trabajo nocturno para las internas, sí está regulado en el estado francés, además del régimen de indemnizaciones, los descansos o el derecho a la atención según las disposiciones del código de trabajo del estado francés.

El salario bruto mínimo está regulado en el convenio colectivo nacional (CNN) del 15 de marzo de 2021, aunque esto no quiere decir que se cumpla la legislación en todo momento.

En cuanto a la jornada de trabajo, el máximo es de 35 h/semana y se contempla y regula también la realización de horas de trabajo presenciales y horas extra.

En el informe «*Migrants en situation irrégulière employés dans le secteur du travail domestique: les défis en matière de droits fondamentaux pour l'Union européenne et ses États membres*» de 2012, se destacan los elevados niveles de trabajo informal y no declarado en el sector de empleo doméstico en Francia. En esta investigación, la mayoría de las personas encuestadas trabajaban en la economía sumergida, sin que la persona contratante pague las cotizaciones a la seguridad social ni los impuestos.

El informe menciona también el precedente sindical ocurrido en 2008, con un importante movimiento huelguístico de trabajadores inmigrantes conocido como "*Sans Papiers*"¹³. Se inició bajo el impulso del sindicato CGT en 2008 y se prolongó durante 9 meses, con la participación de más de 6.000 personas trabajadoras indocumentadas, incluido un grupo más reducido de trabajadoras domésticas. La huelga contó con el apoyo de 11 sindicatos y asociaciones de defensa de los derechos de los inmigrantes. Tras negociar con el Gobierno, se produjeron cambios en los criterios de regularización de las personas trabajadoras migrantes irregulares.

Algunas de las organizaciones involucradas en las reivindicaciones por los derechos sociales y laborales de las personas migrantes y las trabajadoras domésticas en Francia han sido: Droits Devant, Femmes Égalité, Rajfire y los sindicatos CGT y CFDT.

Lamentablemente no se ha podido recopilar información más actualizada y aterrizada en Iparralde.

¹³ Sin papeles.

Cabe decir que, como se ha mencionado anteriormente, aquí se ha ratificado ya el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por lo que se puede prever una mejora progresiva en las condiciones laborales, pero el Estado francés aún no lo ha hecho.

En ambos territorios cerca del 30% de las personas empleadas en el hogar, mayoritariamente mujeres y migrantes, sigue estando invisibilizado al no contar con un contrato laboral y formando parte de la economía sumergida. Se trata por tanto de un problema estructural en el sector, que se ve acentuado en el caso de las personas que trabajan sin contrato.

Según estos datos, es indudable pensar que la definición de una hoja de ruta para la transición justa de este sector económico, en línea con las necesidades de cuidados actuales, debe comenzar abordando la mejora de las condiciones laborales y la calidad de vida de las personas trabajadoras.

2.5 Sostenibilidad ambiental del sector

Tras haber analizado en los apartados anteriores las cuestiones asociadas a los aspectos socio- laborales del sector de las trabajadoras del hogar, se procede a continuación a realizar el análisis metabólico en relación con la sostenibilidad ambiental del sector que permita tener una cartografía completa, basado en el consumo de energía y materiales.

En relación con las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, el INE 2021(A) no muestra emisiones a la atmósfera asociadas a la rama de actividad (CNAE 2009) *97: Actividades de los hogares* como empleadores de personal doméstico. Exclusivamente en el caso de los Hidrofluorocarbonos o compuestos hidrogenofluorcarbonados (HFC) ofrece un valor de emisiones de 0,1 (miles de toneladas de CO₂ equivalente). Cabe indicar que este grupo de sustancias contaminantes se producen principalmente en los equipos de refrigeración, además de ser empleadas como agentes propulsores en los aerosoles y como material aislante en espumas para hogares y edificios

Comenzando con la tarea de evaluar el consumo de **energía**, es relevante destacar que la utilizada en el conjunto de los territorios de la CAPV y Nafarroa proviene en su mayoría de combustibles fósiles y que es en gran parte importada, dado que se consume mucha más de la que es capaz de producir estos territorios. Esta

dependencia energética¹⁴ fue en la CAPV¹⁵ en 2021 de 89% y en 2020 en Nafarroa¹⁶ de 82%.

La distribución del consumo energético según sectores económicos¹⁷ muestra que, en la CAPV el correspondiente al total de actividades consideradas en el sector de servicios, en el que se encuentran las tareas de cuidados llevadas a cabo por las empleadas del hogar, es el penúltimo, siendo responsable únicamente del 8,7% del consumo energético total. En Nafarroa, con una tipificación algo diferente de los sectores económicos para el análisis metabólico, el sector doméstico, comercio y servicios registran en conjunto un consumo del 16,74% del total de energía, lo que hace que esté ubicado también el penúltimo en el ranking.

Tal como se puede concluir a partir de los citados datos, los trabajos desarrollados por las empleadas del hogar son poco intensivos en cuanto a gasto energético se refiere, en relación con el conjunto de la actividad económica que se desarrolla en cada uno de los territorios.

Si bien no es elevado, merece la pena resaltar que este consumo está vinculado principalmente con el transporte que realizan las personas trabajadoras hasta los hogares donde desarrollan la actividad, la electricidad empleada en los lugares de trabajo durante la jornada laboral, la energía requerida para climatización, etc., a lo que se debe sumar el gasto energético embebido en el uso de bienes y otros servicios que se puedan requerir para el desarrollo de la actividad laboral.

Desde el punto de vista del consumo de **materiales**, Euskal Herria se articula sobre un metabolismo lineal, basado en materiales no renovables y con gran dependencia de las importaciones, lo que le otorga una enorme fragilidad en este sentido.

No obstante, el sector de las empleadas del hogar se considera también poco intensivo en cuanto al consumo de materiales.

Pese a que no se dispone de datos de la distribución del uso de materiales en función de los sectores económicos, en lo relativo a los cuidados desarrollados en los propios hogares destaca el uso de distintos materiales, así como la generación de residuos asociada, en función de las tareas que se realicen.

¹⁴ Cociente entre el consumo interior bruto de energía y la producción primaria de energía.

¹⁵ Eustat. Indicadores estructurales.

¹⁶ *Balance Energético de Navarra 2020. (2021). Gobierno de Navarra*

¹⁷ Almazán, A.; González Reyes, L. (2022): Una propuesta de hoja de ruta para la transición ecosocial de la economía de Hego Euskal Herria. ELA, Manu Robles Arangiz Fundazioa. Cálculos realizados a partir de datos de 2019 (Eustat, 2022).

Para el caso de las tareas de limpieza del hogar, el uso de materiales se centra en utensilios (bayetas, estropajos, fregona, etc.) y productos de limpieza (jabones, blanqueadores, lejía, amoníaco, sprays, etc.) empleados para el desarrollo de la propia actividad. El impacto de estos productos está asociado con el riesgo sobre la salud, principalmente de las trabajadoras del hogar, y sobre el medio ambiente.

A nivel de salud, los productos de limpieza son generadores de impacto en función de su composición y de la aplicación de dosificaciones inadecuadas. En muchos casos estos productos contienen ingredientes químicos peligrosos, con riesgo si se produce un contacto directo, la exposición continuada o incluso, riesgo de incendio o explosión por un mal uso o almacenaje. Estos productos pueden resultar nocivos principalmente para las vías respiratorias, generando problemas asociados con el asma o bronquitis crónica, para la piel y ojos, y a nivel hormonal, especialmente para las mujeres (disruptores hormonales).

En lo que se refiere al medio ambiente, el proceso de fabricación tanto de los productos como de sus envases, es generador de impacto desde la extracción de las materias primas hasta la liberación de componentes tóxicos tras su uso y su desecho, con todas las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociadas a las diferentes fases de su ciclo de vida.

En el caso de los cuidados personales de personas mayores y menores, los materiales empleados a destacar son los productos principalmente de higiene y aseo personal (cremas hidratantes, geles, champús, jabones, toallas húmedas o desodorantes, etc.). Si bien estos materiales son generadores de impacto en su proceso de fabricación y uso, no es reseñable el impacto directo sobre las empleadas del hogar. A nivel de salud de la persona cuidada se debe tener en cuenta la exposición a esta amplia gama de preparaciones de cuidado personal y, por tanto, a los químicos asociados que se podrían vincular a la aparición de determinadas enfermedades (problemas hormonales, alergias, irritación de la piel, etc.).

Merece la pena hacer especial hincapié en los disruptores hormonales presentes en productos de higiene personal y de limpieza, a nivel global. Muchos que parecen inicialmente inofensivos, como la pasta de dientes o ciertos jabones, contienen ciertos ingredientes como *triclosán* (limitado su uso en Europa pero presente aún en algunos

productos¹⁸), que puede generar efectos negativos en la función endocrina¹⁹ de las personas que los usan.

Asimismo, derivado tanto del uso de los productos de limpieza como de cuidado e higiene personal, cabe destacar la gran cantidad de residuo final generado debido a los envases que contienen los productos y los materiales de un solo uso requeridos en las tareas de cuidados (guantes, por ejemplo, etc.).

En lo relacionado con las tareas de preparación de alimentos, es relevante tener en cuenta que la nutrición es uno de los aspectos fundamentales en el cuidado de personas mayores y criaturas, y que esta no siempre se basa en alimentos de calidad para las personas y sostenibles para el medio ambiente. En lo que atañe al uso de alimentos, no se dispone de datos concretos de los alimentos empleados en el sector, pues la compra y preparación de los platos se realiza en el seno de los domicilios para las personas mayores

En términos generales, el modelo agroindustrial actual proveedor de alimentos está orientado a maximizar la productividad y rentabilidad de las producciones. Se trata de un modelo altamente depredador de la tierra y del resto de recursos naturales, así como generador de grandes impactos ambientales como la erosión y destrucción de calidad de los suelos, la emisión de GEI, la contaminación asociada al uso de fertilizantes y pesticidas químicos, la pérdida de biodiversidad, etc. el cual viene acumulando una grave deuda ambiental y ofreciendo alimentos de dudosa calidad y seguridad para las personas. En relación con la dimensión económica y social, la agroindustria es responsable de una elevada tasa de precariedad laboral y desigualdad social.

En lo que atañe directamente a las personas que precisan los servicios de proximidad de una Empleada del Hogar, las dietas se elaboran principalmente con alimentos procedentes de este modelo, careciendo en muchas ocasiones de la calidad requerida en cada momento del ciclo vital (mayores o criaturas).

Y gran parte de estos alimentos, además, son desperdiciados tras la elaboración de estas comidas. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), un tercio de la comida producida a nivel mundial acaba desperdiciada, pese a existir millones de personas en el mundo que pasan hambre cada día. Según el último *Informe de Desperdicio Alimentario en los Hogares*

¹⁸ REGLAMENTO (UE) No 358/2014 DE LA COMISIÓN de 9 de abril de 2014 que modifica los anexos II y V del Reglamento (CE) no 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los productos cosméticos

¹⁹ Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria. Grupo de Trabajo en Salud Planetaria: disruptores endocrinos a evitar (2021).

(2021) publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, “(...) *cada hogar español desperdició, de media, aproximadamente 70 kilos o litros de alimentos y bebidas durante el año 2021 (...)*”.

Tras este análisis metabólico se puede concluir que, pese a los impactos indicados, el uso de energía y materiales en este sector económico es limitado, por lo que los aspectos asociados a su sostenibilidad ambiental no son los que inicialmente deberían guiar la hoja de ruta para la transición ecosocial del sector económico de las Empleadas del Hogar. En este sentido, la actividad laboral cumple una función principalmente social con unas emisiones de GEI asociadas reducidas.

Ahora, si se tiene en cuenta, como se ha comentado en capítulos anteriores, el conjunto de horas reales destinadas a estas tareas de cuidados de forma no remunerada (53% del total de horas trabajadas) el impacto sería mucho mayor, no porque la actividad se vuelva mucho más intensiva en el uso de energía²⁰ y materiales de manera individual, sino porque se visibilizaría la realidad del conjunto de horas invertidas en tareas de cuidados y, por tanto, el consumo total de energía y materiales acumulado que estaría asociado a esta actividad.

No obstante, el presente informe aborda el planteamiento de propuestas para la transición del sector exclusivamente basado en los trabajos remunerados.

²⁰ Que en algunos casos sí lo es dado que se produce un aumento del gasto de energía asociado al uso de transporte privado.

3. Propuestas de transición

Una vez presentada la caracterización metabólica del sector, en este apartado se realiza un conjunto de propuestas de transición dada su necesaria reconversión a la realidad de la crisis de los cuidados actual y, en un plano más amplio, para avanzar en el tránsito hacia una economía subordinada a la dimensión social y ambiental invirtiendo así el modelo actual.

Esta reconversión en el sector de las empleadas del hogar ha de ser la más profunda en comparación con el resto de sectores económicos asociados a los cuidados (SAD o residencias de mayores), dado que su situación es la de mayor vulnerabilidad y precariedad.

El conjunto de propuestas se realiza bajo un escenario de transición basado en planteamientos decrecentistas para lograr cambios organizacionales del sistema capitalista hacia su primarización económica, con el objetivo de reducir las emisiones de GEI²¹ y sistemas de mayor justicia social y ambiental. Este escenario está vinculado a una pérdida neta de empleo a nivel global, contemplando todos los sectores económicos. Según el Informe Escenarios de Trabajo en la Transición Ecosocial 2020-2030, se trataría de una pérdida de dos millones de empleos en el mercado actual y una ganancia de un millón trescientos mil con jornadas de 30 horas en un escenario de sociedades que avancen hacia el poscapitalismo con mayor potencial para la sostenibilidad, la justicia y la libertad.

En el caso de las empleadas del hogar, como ya se ha indicado, un sector con muy baja intensidad en el consumo de materiales y energía, la propuesta es mantener o incluso incrementar los puestos de trabajo actual, un escenario en el que el empleo de cuidados en los hogares de forma remunerada ha de crecer ligeramente como tránsito previo al desarrollo de un sistema público comunitario de cuidados.

La transición ecosocial del sector debe perseguir una reconfiguración completa de las dimensiones asociadas al reparto de tareas entre hombres y mujeres, la dignificación y mejora de las condiciones laborales y la sostenibilidad ambiental. No obstante, este proceso debe ir más allá, imaginando aquí un cambio que se configure como real en el modelo organizacional del sector de los cuidados que ponga la vida de todas las personas en el centro, cuidadoras y cuidadas, y transformando una economía que hoy en día se sostiene gracias al pilar fundamental de los cuidados.

²¹ Informe Escenarios de trabajo en la transición ecosocial, 2020-2030

Por tanto, se plantean propuestas de transición ecosocial en dos direcciones:

- Propuestas en el sector actual de las empleadas del hogar.
- Propuestas de transición para el conjunto del sector de los cuidados.

3.1 Propuestas en el sector actual de las empleadas del hogar

Se considera fundamental que el sector económico tal y como se conoce hoy en día transite en tres dimensiones concretas.

La primera dimensión aborda los aspectos relacionados con las condiciones laborales, la regularización y la profesionalización del sector

Como punto de partida, es necesario poner en el **centro las condiciones de vida y laborales** de las personas que trabajan en las tareas de cuidados. Son precisas propuestas que permitan **visibilizar** un sector tan precarizado y poco reconocido como este, para lo que se plantea reforzar y poner en marcha medidas que faciliten la organización, representación y reconocimiento de las empleadas del hogar, tales como:

- Dar visibilidad, reconocimiento y apoyo a las estructuras organizativas propias (asociadas o no a entidades sindicales) que han desarrollado las trabajadoras del hogar para mejorar su representación y reivindicar sus derechos, así como fomentar la creación de otras nuevas, especialmente en aquellos territorios en los que no existen.
- Adaptar las formas de organización sindical tradicional para que se adecuen a los horarios, espacios y posibilidades de participación de las trabajadoras del hogar.
- Generar puntos de encuentro y articulación entre las diferentes estructuras organizativas operativas de trabajadoras existentes en Euskal Herria para facilitar el apoyo e intercambio de aprendizajes y experiencias.
- Fomentar y apoyar técnica y económicamente la agrupación laboral de las empleadas del hogar en cooperativas de trabajo asociadas u otras formas jurídicas²², como medida de transición junto con el trabajo de articulación de sistema público comunitario de cuidados, que permitan un funcionamiento horizontal y democrático. Ello sería de gran utilidad para ofrecer la prestación

²² Como la cooperativa de trabajo asociada de iniciativa social y sin ánimo de lucro *La Comala* (Vallecas, Madrid).

del servicio en condiciones laborales dignas, cooperando y con el apoyo de otras compañeras del sector.

- Fomentar la creación de organizaciones de personas empleadoras, en este caso los familiares de las personas que requieren de los cuidados, para facilitar el asesoramiento e intercambio de información.

Esta mejora de la visibilización y articulación de la actividad económica debe ir acompañada de un reconocimiento de la **deuda patriarcal** (social y de género) con el sector y, en un sentido más amplio, con las mujeres, mediante el desarrollo de políticas públicas efectivas y leyes que protejan los derechos de las trabajadoras y les aseguren unas condiciones de vida dignas, entre otras cuestiones.

En cuanto a la **mejora de las condiciones laborales**, aspecto que se viene trabajando desde las organizaciones sindicales, una reconversión justa y digna del sector tiene que abordar indiscutiblemente su regularización. Y en este contexto, la elaboración de un convenio colectivo propio es fundamental para mejorar las condiciones laborales tan poco reconocidas históricamente y las reivindicaciones actuales (subidas salariales, cumplimiento de los periodos de descanso diario y horas máximas de trabajo, apoyo para el reconocimiento de la cotización al paro con efecto retroactivo tras la ratificación del convenio 189, etc).

En este sentido, se propone la implementación real de los procesos de **Inspección de Trabajo** para asegurar el cumplimiento de la legislación en materia laboral, lo que incluye el seguimiento del cumplimiento del Convenio 189. Si bien la persona inspectora solo puede acceder al domicilio con permiso del titular o con una autorización judicial, cuando esto no sea posible se debe llevar a cabo la inspección por otras vías, como es la administrativa. Estos trabajos no se realizan con la intensidad y regularidad que se debería, por lo que se propone apostar por reforzar este aspecto.

No obstante, dado el intenso y profundo trabajo que desde el sindicato LAB ya se desarrolla en este sentido, el presente documento de propuestas no ahondará en estos aspectos.

Por otro lado, es fundamental avanzar en la **profesionalización** del sector. Muchas trabajadoras entran en el sector del empleo del hogar como consecuencia de situaciones de elevada precariedad y con gran desconocimiento de sus derechos y las tareas que deben acometer. Es necesario avanzar en relación con el asesoramiento jurídico-laboral y el plano formativo, reforzando y mejorando la oferta existente en la

actualidad, en relación con la **capacitación y certificación de la actividad profesional**, para que las trabajadoras puedan conocer y reconocer sus derechos frente a las personas empleadoras y para que se facilite el acceso a otro nivel en el desarrollo de su actividad profesional, como pueda ser el caso del Servicio de Ayuda a Domicilio.

En este punto cabe destacar que *“El déficit histórico de servicios públicos en el modelo de cuidados español, así como la falta de ajuste entre los recursos que ofrece el sistema y las necesidades de las personas conlleva que las familias se vean abocadas a buscar otros recursos y servicios de apoyo produciéndose, de este modo, la “refamiliarización del sistema” (Albesa, 2021).”*²³ y, por tanto, un aumento de la contratación de empleadas del hogar desde los propios domicilios.

Estos servicios reforzados, tanto de formación como de asesoramiento, se tendrán que rediseñar en formatos realmente accesibles para las trabajadoras del hogar (puntos de información y asesoramiento en calle, por ejemplo).

Del mismo modo, en muchas ocasiones las personas que contratan a estas empleadas desconocen también las regulaciones básicas y mínimas del servicio a contratar, por lo que lanzar una oferta formativa y recursos para el asesoramiento para personas empleadoras que lo soliciten, ayudaría enormemente a la profesionalización y dignificación del sector.

Esta medida, junto con la implementación efectiva de una adecuada Inspección de Trabajo, el seguimiento y control de las contrataciones por parte de la TGSS o el desarrollo de las competencias que les corresponde a organismos públicos, como el caso de Lanbide en la CAPV, ayudaría a la formalización de las relaciones laborales en situación irregular, el seguimiento, control y sanción en lo relacionado con los derechos y condiciones laborales, y a avanzar en lo relacionado con la eliminación de la economía sumergida, como se ha venido observando en algunos casos.

Asimismo, sería muy interesante abrir un espacio para el desarrollo de un **proceso participativo entre personas empleadas y empleadoras**, en el que se reflexionará de forma conjunta sobre aspectos asociados a este sector económico y, en concreto, cómo lograr mejores relaciones y condiciones laborales.

Cabe destacar aquí también, la necesidad de llevar a cabo una revisión y seguimiento sobre las **agencias de colocación**, para confirmar que están acreditadas todas aquellas que prestan servicio y que lo hacen de una forma adecuada. Asimismo, se propone el refuerzo del asesoramiento y la formación que se ofrece desde las mismas,

²³ Los cuidados de larga duración en Navarra. 5 Ejes para la construcción de un sistema de futuro. (2022). Observatorio de la Realidad Social. Gobierno de Navarra

tanto a empleadas como a personas empleadoras, y que se configuren como una herramienta clave para avanzar en la regularización y profesionalización del sector.

La segunda dimensión sobre la que ahondar para lograr una transición ecosocial del sector, es la relativa al aspecto social de las trabajadoras y la eliminación de la discriminación y la desigualdad por cuestiones de género y/o racialización derivadas de procesos coloniales.

Como hemos estado observando a lo largo del informe, los trabajos de cuidados han sido históricamente realizados mayoritariamente por mujeres en las sociedades occidentales y esto se traslada también al mercado laboral. De esta manera, los empleos relacionados con el cuidado de personas o las tareas del hogar, son sectores muy feminizados. Además, en nuestras culturas se vive de espaldas a todo aquello relacionado con los cuidados y los trabajos que requieren los hogares, situándolos en planos secundarios de importancia en la escala de valores dominante. Todo esto implica que tanto el propio trabajo de cuidados de las personas y del hogar como las personas que los realizan, estén muy poco valorados socialmente y cuenten con escaso o nulo reconocimiento, lo que se refleja tanto en su remuneración como en los derechos como personas trabajadoras.

Por todo esto, una de las tareas primordiales que se proponen es la de **realizar un continuo trabajo de sensibilización y visibilización en el que se dignifiquen los cuidados** y desde el que se exponga su prioridad y el hecho de que todas las personas en algún momento de su vida precisan de ser cuidadas y casi siempre son también cuidadoras.

Paralelamente, y para trabajar la cuestión de que el sector de empleadas del hogar es un sector profundamente feminizado, se propone fomentar que los hombres entren también a formar parte del sector, **poniendo en marcha escuelas específicas de cuidados para hombres**²⁴, con formaciones concretas y capacitaciones que les permita acceder al sector y considerarlo como una oportunidad laboral.

Por otro lado, se entiende que los cuidados también tienen que ser asumidos por el conjunto de la sociedad de una manera corresponsable, repartiendo y poniendo en valor así esta tarea entre todos los actores (servicios públicos, privados, tejido asociativo, empresas, estado, etc.). En este sentido, lanzamos la propuesta de **poner en marcha servicios que faciliten el trabajo de las personas empleadas del hogar**, como servicios de lavandería o servicios de restauración colectiva entre otros. Aquí sirve de

²⁴ Del tipo de la puesta en marcha por la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (ESSSCAN), con el curso 'Formación en masculinidades cuidadoras'.

referencia el proyecto las “Manzanas de cuidados”, puesto en marcha en la ciudad de Bogotá, en el que se ofrecen servicios de este tipo a las personas cuidadoras que trabajan tanto de forma remunerada como no remunerada. En estas manzanas de cuidados también ofrecen a estas personas –mayoritariamente mujeres– servicios jurídicos, asesoría laboral, capacitaciones, puntos de atención de violencia machista y demás servicios. Este servicio también se proporciona para las personas cuidadoras que viven en el medio rural, mediante el formato “autobús de cuidados” que tiene una ruta establecida por diferentes pueblos²⁵.

Atendiendo a la corresponsabilidad entre las personas y los agentes sociales, se considera importante también:

- Poner en marcha una red de espacios de **refugios climáticos** (tanto interiores como exteriores) repartidos por distintos puntos de las ciudades y del medio rural con el objetivo de que las personas empleadas de hogar, que en muchas ocasiones también cuidan de pequeños y mayores, puedan acudir a estos puntos mientras ejercen los trabajos de cuidados. Estos refugios climáticos pueden servir como espacios de encuentro y socialización, tanto para las personas cuidadas como para las cuidadoras, posicionándose así como mecanismos para tejer redes de apoyo mutuo entre las empleadas y también, en un plano más intergeneracional, entre empleadas, mayores e infancia. Este tipo de espacios, que se pueden generar aprovechando recursos ya existentes como por ejemplo pabellones municipales, pueden ser diseñados para un público amplio o también más específico como la vejez, con servicios de deporte, ejercicio y descanso pensados para las personas mayores y actividades específicas para ellas que puedan estar guiadas por profesionales.
- Prestar **servicios de salud mental** para las personas empleadas del hogar y especialmente aquellas que trabajan cuidando a personas mayores.
- Generar o reforzar, en caso de que existan en algún territorio, los **servicios de apoyo** ofrecidos desde la administración pública a las **empleadas del hogar en relación con la mejora de la calidad de los cuidados ofrecidos y su propio autocuidado**²⁶.

De cara a reducir la discriminación asociada al hecho de ser mujeres, migrantes y racializadas gran parte de las empleadas del sector se propone:

²⁵ Proyecto *Manzanas de Cuidados*. Bogotá, Colombia.

²⁶ Servicios similares a los ofrecidos a personas cuidadoras no profesionales desde “Servicios sociales, dependencia / riesgo de dependencia del gobierno vasco”. Ver: www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/servicios-sociales-dependencia-riesgo-de-dependencia/#id_2

- Impulsar que **los hombres y las personas no migrantes creen cooperativas de empleo de hogar** o se unan a las ya existentes, como forma de organización laboral transitoria mientras se avanza hacia un sistema público comunitario de cuidados.
- **Fomentar la capacitación y la empleabilidad en otros sectores para las mujeres migrantes.** En este sentido, también se apunta hacia la necesidad de facilitar los trámites de convalidación de la titulación específica que en muchas ocasiones han conseguido las mujeres migrantes en sus países de origen, para mejorar su empleabilidad y alinearla con la titulación de su país de origen
- Generar una **campaña específica de difusión y sensibilización** para eliminar estereotipos asociados a las tareas de cuidados.

Todas las propuestas aquí mencionadas tendrán que tener en cuenta las diferentes desigualdades que atraviesan a las personas, estableciendo así una mirada interseccional y de atención a la diversidad. Así, es importante tener en cuenta las diversas opresiones que atraviesan las personas migrantes, las personas con diversidad funcional, las trans o las personas con identidades disidentes, entre otras, y establecer mecanismos para que puedan acceder también a este tipo de empleos con el objetivo de intentar acortar las desigualdades. Esto se puede realizar mediante un continuo trabajo de sensibilización, así como con capacitaciones específicas para estos colectivos.

En tercer y último lugar, se aborda la dimensión asociada a la sostenibilidad ambiental de la actividad económica

Tal como se ha indicado en el apartado referido a la sostenibilidad ambiental, el sector no es muy intensivo en el uso de energía y materiales en comparación con otras actividades económicas.

Sin embargo, un planteamiento de transición ecosocial de un sistema económico capitalista que persigue un crecimiento ilimitado para maximizar la acumulación de riqueza utilizando para ello los recursos limitados del planeta, debe indudablemente abordar un viraje hacia procesos de mayor eficiencia y sustentabilidad ambiental en la totalidad de los sectores sobre los que basa su actividad económica.

Se trata a continuación el **consumo de energía** en los diferentes aspectos de desarrollo de la actividad profesional y las propuestas de transición:

1.- El consumo de energía asociado al transporte de las trabajadoras hasta el hogar donde desarrollan su actividad profesional. En numerosas ocasiones tienen que recorrer una gran cantidad de kilómetros cada día al vivir lejos de los barrios o municipios donde están empleadas. Se genera un trasiego de personas desde unos puntos a otros de los municipios, o entre municipios, que habría que reducir para lograr disminuir el gasto en este sentido, tanto energético como temporal de las personas trabajadoras. Ello podría repercutir incluso, en el futuro, en la minoración de recursos asociados a los servicios públicos de transporte, puesto que estas trabajadoras hacen uso mayoritariamente del transporte público.

Al no existir apenas datos o mapeos en este sentido, se propone abordar un **estudio de la situación actual para promover que el servicio de proximidad (en los hogares) sea prestado mediante un modelo de “trabajadoras también de proximidad”²⁷ cercanas al lugar de trabajo**. Ello requeriría un proceso de recopilación de información que permita conocer de dónde vienen y a dónde va cada trabajadora para generar, después, un **espacio de diálogo, intercambio de información y reorganización de los puestos de trabajo actuales hasta el punto que sea posible**, teniendo en cuenta que las empleadas y las personas que requieren de cuidados suelen vivir mayoritariamente en barrios diferenciados.

Este modelo de proximidad se vería facilitado por el fomento de la agrupación de las empleadas en cooperativas de trabajo asociado, propuesta planteada previamente y de gran utilidad en la transición del modelo actual de cuidados hacia un sistema público y comunitario. Las empleadas del hogar se organizarían en cooperativas creadas por barrios (organización territorial) dedicadas a cubrir las necesidades de cuidados del propio territorio, con la implicación social que ello conllevaría. Claramente, redundaría en la reducción de las emisiones asociadas al transporte y a la mejora en la calidad de vida, tanto de personas empleadas como cuidadas, al ahorrarse el tiempo de desplazamiento, verse facilitado el desarrollo de la actividad al estar en el propio territorio, con mayor capacidad de adaptación y flexibilización a las necesidades específicas, etc.

Asimismo, en este aspecto se propone llevar a cabo una **revisión del sistema de transporte público interterritorial**, entre aquellos barrios/municipios con mayor volumen de personas mayores donde trabajan principalmente las empleadas del hogar, para reforzar el servicio de transporte público. Las características y horarios de

²⁷ Como ejemplo de ello destaca *A3CALLES Cuidados en Territorio*, una cooperativa sin ánimo de lucro, dentro de los cuidados y de la Economía Social y Solidaria, se estructura para acercar a las familias y personas vecinas de Vallecas (Madrid) el derecho a ser cuidadas

la actividad profesional requieren en numerosas ocasiones desplazamientos de las trabajadoras hacia esos barrios fuera de las horas de mayor afluencia de pasajeros y, por tanto, de menor frecuencia de transporte público.

2.- La energía (eléctrica, gas, etc.) empleada en los lugares de trabajo durante la jornada laboral, como es la empleada por ejemplo para calefacción y aire acondicionado, son otros de los aspectos a abordar.

Además de la reducción del gasto energético mediante su **uso eficiente** y otras medidas relacionadas con la **rehabilitación energética de los hogares**, se propone fomentar el **tránsito de los hogares donde viva la persona que requiere de cuidados hacia proveedores verdes** de energía que aseguren que las fuentes de procedencia son 100% renovables.

Además, las propuestas planteadas en relación con la creación de una red de espacios de **refugios climáticos** a nivel de barrio, distrital o municipal donde puedan acudir las empleadas con las personas a su cargo (menores y mayores), es de notable interés en lo relacionado con el ahorro de energía empleada en los hogares.

Desde el punto de vista del consumo de **materiales** se propone una **reducción del uso** y un **viraje hacia materiales que permitan la circularidad de su metabolismo**, tanto en el caso de productos de limpieza del hogar como de higiene personal de las personas cuidadas.

Para ello, se plantea un cambio que se tendrá que generar en los propios hogares mediante la búsqueda de las mejores opciones para:

- Adquisición de menos productos o que requieran de menor dosificación.
- Productos que no sean tóxicos con riesgo para la salud.
- Productos sin envases, con envases reutilizables o procedentes de materiales reciclados.
- Productos, utensilios y envases biodegradables.
- Productos de limpieza e higiene personal ecológicos.

Las **formaciones** a las trabajadoras y personas empleadoras serían de gran utilidad para esta transición, mediante el desarrollo de cursos específicos sobre uso adecuado de productos de limpieza, "hogares verdes", etc.

En lo relacionado con las tareas de **preparación y consumo de alimentos**, frente al modelo agroindustrial expuesto anteriormente, la agroecología y los sistemas de

producción ecológicos, se erigen como alternativas no sólo viables sino imprescindibles para lograr una transición ecosocial real y justa. Muy lejos de alcanzar un volumen de impacto necesario, cabe señalar que en la CAPV y Nafarroa el modelo de producción y consumo ecológico ha crecido en los últimos años. Ello se ve reflejado en el hecho de que, tal como informó el Consejo de Agricultura y Alimentación Ecológica del País Vasco, en 2021 la superficie dedicada al cultivo ecológico aumentó un 16% con respecto al año anterior, pasando de 6.789 hectáreas a 7.905. En el caso de Nafarroa, los datos son también muy interesantes. Según los informes de estadísticas elaborados por el Consejo de Producción Agraria Ecológica de Navarra (CPAEN/NNPEK) en relación con la producción agraria ecológica, de 2020 a 2021 se registró un aumento del 6,9% en número de operadoras y del 2,6% en superficie certificada con respecto al año anterior, incrementos que ascienden al 8,0% y 7,6%, en cada caso, al evaluar la variación de 2022 respecto a 2021.

En este contexto, la propuesta se centra en fomentar la **alimentación sostenible y saludable** en las personas cuidadas, mediante **sensibilización y formación a trabajadoras y personas empleadoras** (impacto sobre las personas y el planeta de los alimentos procesados y ultra procesados, etc.).

Por un lado, se propone en líneas generales la **incorporación de estos alimentos** en la dieta de las personas cuidadas, ya sea la comida preparada por las empleadas del hogar o no.

Y, por otro, para el caso de ser una de las tareas encomendadas a las trabajadoras, en línea con el fomento de la generación de cooperativas de trabajo asociado u otras estructuras laborales horizontales, se plantea que el tema de la alimentación y su distribución pueda ser un eje más de trabajo de las mismas o derivar en otra estructura organizativa nueva (como es el caso de las cocinas comunitarias existentes en la actualidad²⁸).

No obstante, de cara a futuro, estos servicios de alimentación y distribución habrían de estar integrados en el sistema público de cuidados, un escenario no tan lejano que cuenta ya con algunos referentes en Hego Euskal Herria²⁹, que trabajan para recuperar los sistemas agroalimentarios locales.

El objetivo sería el de **centralizar la elaboración de menús diarios con productos de cercanía y ecológicos en cocinas comunitarias y trabajadoras concretas**³⁰. Las

²⁸ Cocinas comunitarias en Donostia, Basajaun elkarte.

²⁹ Cocina municipal de Orduña, Bizkaia.

³⁰ Un ejemplo de ello es la empresa de inserción en Salamanca, *Catering Algo Nuevo*, que pertenece al grupo Asdecoba.

empleadas del hogar recogerían cada día la comida para las personas cuidadas o se podría articular también el proceso de distribución de los menús hasta los propios hogares.

Pero para ello, se debe avanzar también en relación con **la facilitación del acceso a alimentos de calidad, ecológicos y cercanos a toda la ciudadanía**, y esto incluye trabajar en conjunto con el sector productivo y comercial consumidor para desarrollar las mejores estrategias logísticas, de distribución, etc. que permitan que estos alimentos puedan ser adquiridos localmente, de forma fácil y a precios accesibles.

Para concluir, en varios de los apartados previos se ha indicado la necesidad de reforzar las **asesorías o formaciones existentes** destinadas tanto a las personas empleadas como empleadoras, en lo relacionado con todo lo que pueden aportar en el marco de la sostenibilidad ambiental del sector y la calidad de vida tanto de las trabajadoras como de las personas cuidadas.

A modo resumen, se recoge a continuación un listado de los aspectos a incluir o abordar:

- Importancia e impacto de contar con trabajadoras cercanas al hogar.
- Cambio a proveedores verdes de energía en el seno de los servicios utilizados en el hogar.
- Ventajas asociadas a la rehabilitación energética de los hogares y el uso eficiente de la energía.
- Adquisición de productos de limpieza e higiene personal más sostenibles.
- Adquisición y elaboración de menús a partir de alimentos ecológicos y agroecológicos.

3.2 Propuestas de transición para el conjunto del sector de los cuidados

Con todo lo indicado, y en un sentido más amplio, las propuestas de transición para el sector de los cuidados deben superar el propio plano de las empleadas del hogar y abordar planteamientos para la reconversión del sistema y la organización social y económica actual de las tareas de cuidados.

En este sentido, se realizan varias propuestas que requieren un abordaje global:

1. **Poner la vida y los cuidados en el centro**, no solo de las personas empleadas del hogar, como se ha indicado previamente, sino a nivel global. Esto significa

desmontar y replantear un sistema capitalista que mercantiliza a las personas y sus cuidados, mediante la contracción de sectores económicos deficitarios desde el punto de vista social y ambiental. En esta contracción no se contempla el sector de las empleadas del hogar, dado que es excedentario en términos sociales.

Para lograr este reto, se propone:

- a. Trabajar para mejorar la visibilidad y consideración social de todos los trabajos de cuidados del hogar y de las personas que viven en ellos, dándole la importancia que tienen realmente y reconociendo que son la base para el desarrollo humano en todas sus dimensiones. Frente a esto, se propone trabajar para **favorecer la articulación a nivel de Euskal Herria de espacios comunes**³¹ que aborden las necesidades de cuidados en diferentes zonas del territorio.
 - a. Fomentar **estudios** que reflejen el impacto que tienen las tareas de cuidados (a menores, mayores, del hogar, etc.) no remunerados en cuanto a aportación social se refiere y **visibilicen** los resultados obtenidos para ampliar la efectividad de los mismos.
 - b. Avanzar para internalizar en el seno del hogar parte de los trabajos de cuidados que se han externalizado y mercantilizado. Obviamente, esto tendría que ir unido a replantear las **políticas dirigidas a mejorar y premiar la conciliación de la vida familiar y profesional** (jornadas laborales que permitan la conciliación, tal como ya se propone desde LAB) y contar con empleos con menor carga laboral en el sistema productivo. Para ello, se propone abrir los **espacios y debates** necesarios en este sentido para empezar a construir este nuevo escenario.
2. **Redistribución de los trabajos y la responsabilidad de los cuidados** en diferentes niveles, reto que ha de superar la escala sectorial y sindical de las empleadas del hogar:
 - a. **Reparto justo** de las tareas de cuidados entre **hombres, mujeres y otras identidades**. La vinculación es clara y directa entre la desigualdad de género en el desarrollo de las tareas de cuidados no remunerados en los hogares y la existente en el mercado laboral. En ambos casos las mujeres son las que salen peor paradas, por lo que equilibrar la brecha de

³¹ De dimensión pública y privada.

cuidados dentro del hogar (limitante para el desarrollo profesional de las mujeres fuera del hogar) sería un impulso para lograr una situación de igualdad en el plano laboral, y viceversa.

Para ello, se plantea el **desarrollo de políticas efectivas de corresponsabilidad y el diseño de medidas de conciliación en las empresas que priorice que los hombres** hagan uso de ellas, como es el caso, de cuando sea preciso solicitar un permiso de larga duración por cuidados.

Además, se propone el diseño y desarrollo de una **estrategia específica de promoción de la participación equitativa de los hombres en las tareas de cuidados**³², que incorpore acciones, jornadas y formaciones específicas para hombres, tomando como referencia la *Escuela Móvil "A Cuidar Se Aprende"* implementada en Bogotá, Colombia.

- b. **Reparto público-comunitario equilibrado.** Con ello se hace referencia al hecho de asumir la responsabilidad de los cuidados como algo que va más allá de la esfera privada y atañe a la sociedad en su conjunto. En este sentido, se plantea definir estrategias territoriales, adaptadas a cada territorio, para abordar estas tareas de cuidados desde diferentes niveles de forma equilibrada, articulando la esfera social-comunitaria con la administración pública.
3. Avanzar hacia **otra forma de organización social a nivel de comunidad**, en la que se contemplen los cuidados centrados en las personas e integrados en la comunidad como parte del nuevo modelo, tratando de socializar estas tareas al generar lazos en las comunidades que permitan que las responsabilidades de cuidados superen el ámbito del hogar o familiar, a la vez que son apoyadas por trabajadoras del sector de los cuidados cuando sea preciso.

Para ello, se propone la generación de **espacios de encuentro intergeneracionales e intrageneracionales** (personas mayores y, en un sentido más amplio, también familias al cuidado de menores o con otras necesidades de cuidados). Ello permitiría el desarrollo de procesos y dinámicas de ayuda mutua a nivel de comunidad, entre las que cabría destacar:

- a. Espacios colectivos para evitar la Soledad No Deseada (SND). En este sentido se propone la **creación de Redes de Cuidados de mayores** a nivel

³² Estrategia *A Cuidar se Aprende* del Sistema Distrital del Cuidado. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Bogotá, Colombia.

de bloque, barrio, municipio, etc. conformadas por personas del barrio (mayores y de cualquier edad) y/o específicas de personas mayores, que puedan ofrecer o requerir en un momento u otro de acompañamiento (médico, gestiones, etc.), preparación de comida, visitas, conversación, etc. o simplemente estar pendiente especialmente de aquellas personas que viven solas.

- b. Tratar de impulsar **estrategias de cuidados de larga duración con enfoque comunitario** para cuando sea requerido, que estén incorporadas en las redes de cuidados indicadas previamente.
- c. **Espacios de crianza colectiva**³³ en los que se lleven a cabo procesos de educación autogestionada con participación familiar.
- d. Crear e impulsar **comunidades energéticas** entre viviendas unifamiliares o a nivel de bloque. Además de una fuente de ahorro económico, se trata de una nueva forma de generar energía renovable reduciendo las emisiones GEI a través de un proceso articulado a nivel local, generando comunidad y autonomía colectiva.
- e. **Red de Espacios de Refugios Climáticos**, indicados previamente, a los que puedan acudir las personas que requieren de cuidados y las cuidadoras (remuneradas o no, del ámbito familiar o de confianza) donde se generen procesos de interacción y cohesión social.
- f. Espacios colectivos para promover la activación de **iniciativas comunitarias que permitan la puesta en valor de los conocimientos de las personas mayores** a la vez que se apoya la **sostenibilidad ambiental**. Estas podrían ser del tipo huertos urbanos, experiencias de compostaje comunitario, etc. donde se pongan en contacto personas de diferentes edades y se comparta el tiempo, la dedicación y los conocimientos.
- g. Esta propuesta de refugios climáticos se amplía aquí a la **creación de lugares de encuentro amigables con personas mayores**, no solo en los espacios urbanos o rurales ya construidos sino también, y principalmente, que se incorporen en la planificación y el diseño de nuevas ampliaciones urbanísticas.

³³ Como es el caso de El Arenero, proyecto de crianza compartida en el distrito de Arganzuela, Madrid.

- h. Fomentar desde la administración pública la **programación de actividades intergeneracionales** en los territorios para ayudar al conocimiento, apoyo mutuo y la cohesión social.

En un escenario que incorpora las propuestas aquí indicadas, se podría hablar entonces que el servicio de proximidad que vienen realizando las empleadas del hogar transitaría realmente hacia los cuidados en proximidad, llevados a cabo en el seno de la comunidad y por las personas cercanas que la habitan (familiares, vecinos y vecinas, trabajadoras cuidadoras, etc.). En este sentido, la creación de cooperativas territoriales de trabajo asociado de empleadas del hogar sería un eslabón transitorio fundamental en el camino de articular el sector de cuidados en un sistema público comunitario.

4. Fortalecer los servicios públicos para reforzar los planteamientos anteriores, acabando con cualquier política de privatización de los servicios de cuidados.

- a. Disponer de recursos públicos suficientes (principalmente infraestructuras y recursos económicos) para satisfacer las necesidades de las personas, avanzando hacia un Estado Social real y reforzado en el sector de cuidados. En este sentido, cabe destacar que gran parte de las personas empleadas en el servicio del hogar están encargadas del cuidado de personas mayores adultas que han quedado fuera del sistema público de apoyo a la dependencia.
- b. Revisar los criterios de acceso tanto a escuelas infantiles como al sistema público de apoyo a la dependencia. Actualmente el sistema de puntuación para acceder a las escuelas infantiles tiene en cuenta que los progenitores no estén en paro, lo que dificulta mucho el acceso al mercado laboral de las personas desempleadas con menores a cargo de 0 a 3 años que quedan fuera de los criterios de acceso a la escuela infantil pública. Revisar también los criterios de reconocimiento de la prestación de situación de dependencia a la par que se apoya la profesionalización de las empleadas del hogar.
- c. Seguir potenciando y reforzar desde la administración pública el desarrollo de procesos y estrategias municipales para luchar contra la Soledad No Deseada.
- d. Incorporar cláusulas sociales en la contratación de todos los sectores de la administración pública.

Con todo lo indicado, el objetivo sería el de desarrollar un **nuevo modelo público-comunitario de cuidados de proximidad, justo y equilibrado** gracias a la reorganización social a nivel de comunidad y al refuerzo de los servicios públicos tal como aquí se plantean, que permita la socialización de los cuidados. Ello ha de contemplar la mejor **articulación y coordinación entre servicios sociales, centros de salud, cuidadoras profesionales y demás agentes de la administración pública, con las cuidadoras no profesionales**. El objetivo es el de que estas últimas puedan acceder a más medios para las personas que requieren de los cuidados y que exista un intercambio de información fluido sobre los recursos existentes en materia de cuidados y corresponsabilidad.

Asimismo, se propone que desde la administración pública se potencie la **participación de toda la comunidad en los cuidados de personas que requieran de cuidados**. Esto pasa por asumir que la cuestión de los cuidados es de índole social y que no debe depender exclusivamente de las familias o las trabajadoras del sector. Por tanto, el trabajo desde el sector público en este sentido ha de priorizar la coordinación de acciones entre entidades vecinales, personal técnico, empresas, sindicatos, ONG's, etc. y el propio sistema público, que faciliten y pongan en marcha iniciativas territoriales para cubrir diferentes necesidades de cuidados, con el objetivo de socializar los mismos. Para el sostenimiento de este nuevo sistema, la generación de un **fondo público** solidario de cuidados sería de notable interés.

Todas las propuestas aquí planteadas pasan por la necesidad de **abordar la discriminación y desigualdad por causa de género y/o racialización derivadas de procesos coloniales**, desde un punto de vista holístico, como problemática social, con el objetivo de acabar con las distintas opresiones que atraviesan las personas en nuestras sociedades.

En este sentido, sería importante analizar de forma exhaustiva la **cobertura de servicios de necesidades básicas de las personas migrantes**, haciendo especial hincapié en las mujeres, trans e identidades disidentes, así como **revisar y reformar la ley de extranjería** para que el conjunto de personas que trabajan como empleadas del hogar cuenten con las mismas condiciones, derechos y prestaciones.

Otro elemento a valorar sería la necesidad de **reforzar los puntos de atención de violencias machistas**, poniendo el énfasis en este caso en las mujeres migrantes empleadas de hogar, ya que en muchas ocasiones las violencias se producen en el interior de las viviendas y este colectivo es especialmente vulnerable en relación a su situación de precariedad.

En definitiva, se trata de poder **garantizar la cobertura de derechos comunes a todas las personas** como son el acceso a la vivienda, la salud física y mental, la escuela pública, la seguridad, etc., con el objetivo de que todas las personas, y no solo las que se encuentran en situaciones más privilegiadas, puedan garantizar las condiciones materiales que permiten llevar una vida digna y que merezca la pena ser vivida.

Bibliografía

- Almazán, A.; González Reyes, L. (2022): *Una propuesta de hoja de ruta para la transición ecosocial de la economía de Hego Euskal Herria*. ELA, Manu Robles Arangiz Fundazioa.
- Antal, M. (2014): *Green goals and full employment: Are they compatible?* *Ecological Economics*, DOI: 10.1016/j.ecolecon.2014.08.014.
- Bellver, J. (2019): *Costes y restricciones ecológicas al capitalismo digital*. Papeles, n.º 144.
- Garret, T. (2018): *What is your carbon footprint?*. Ver: <https://www.inscc.utah.edu/~garrett/what-is-your-carbon-footprint.html>.
- González Reyes, L., Almazán, A., Lareo, A., Actis, W., Bueno, L. M., Madorrán, C., Santiago Muiño, E.; de Benito, C. (2019). *Escenarios de trabajo en la transición ecosocial 2020-2030*, Ecologistas en Acción, Madrid.
- IHOBE (2018): *Indicadores de economía circular. Euskadi 2018*, Ihobe y Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco, Bilbao.
- Moore, J. (2020): *El capitalismo en la trama de la vida. Ecología y acumulación de capital*. Traficantes de Sueños. Madrid.
- Nieto, J., Carpintero, O., Lobejón, L. F., Miguel L. J. (2020): *An Ecological Macroeconomics model: the energy transition in the EU, Energy Policy*, DOI: 10.1016/j.enpol.2020.111726.
- Ostrom, E. (2011): *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. UNAM, CRIM, Fondo de Cultura Económica. México.
- Otero Rozas, E., Monasterio Martín, C., Gutiérrez Girón, A., Hernández Arroyo, M., Álvarez Vispo, I., Albarracín Sánchez, D., González Reyes, L., Fdez. Casadevante, J.L., Amo de Paz, G., García Llorente, M., Hevia Martín, V., Iniesta Arandia, I., y Quintas Soriano, C. (2022): *Biodiversidad, economía y empleo en España. Análisis y perspectivas de futuro*, Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, SEO BirdLife, WWF, Madrid.

- Pérez Orozco, A., López Gil, S. (2011). *Desigualdades a flor de piel: cadenas globales de cuidados. Concreciones en el empleo de hogar y políticas públicas*. Madrid: Naciones Unidas.
- Pruvost, G. (2021): *Quotidien politique. Féminisme, écologie, subsistance*. La Découverte.
- Tverberg, G. (2022): "The world's energy problem is far worse than we're being told". Ver: <https://oilprice.com/Energy/Crude-Oil/The-Worlds-Energy-Problem-Is-Far-Worse-Than-Were-Being-Told.html>.
- Durán Heras, María A. (2012) *El trabajo remunerado en la economía global*. Fundación BBVA.
- FRA – Agence des droits fondamentaux de l'Union européenne. (2012). *Migrants en situation irrégulière employés dans le secteur du travail domestique: les défis en matière de droits fondamentaux pour l'Union européenne et ses États*.
- Instituto Nacional de Estadística (CNAE 2009). *Cuentas de emisiones a la atmósfera por ramas de actividad y hogares como consumidores finales, sustancias contaminantes y periodo*.
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. *Registro estatal de emisiones y fuentes contaminantes. HFC's (Hidrofluorocarburos)*.
- Valero, A., Valero, A., Calvo, G., Ortego, A. (2018), *Material bottlenecks in the future development of green technologies*, Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos y Universidad de Zaragoza.
- Asociación de Trabajadoras del Hogar Bizkaia Etxebarrukoak (2023). *Informe de Estadísticas ATH-ELE 2022*.
- Asociación de Trabajadoras del Hogar Bizkaia Etxebarrukoak. (2022). *Guía de las trabajadoras de hogar y cuidados*.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2021). *Informes de Desperdicio Alimentario en los Hogares*.
- Valero, A., Valero, A. y Almazán, A. (2021): *Thanatia. Los límites minerales del planeta*, Icaria, Barcelona.
- Díaz Gorfinkiel, M. (2017). *La organización de los trabajos de cuidados: el empleo del hogar como necesidad social*. Grupo de cooperación Trabajo Decente y Sostenible – Universidad Carlos III de Madrid.

- Gobierno de Navarra (2021). *Balance Energético de Navarra 2020*.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2021). *Análisis de la caracterización y proyección de la producción ecológica en España en 2020*. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.
- CPAEN 2020. *Informes de estadísticas del Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Navarra*.
- Ministerio de Trabajo y Economía Social (2023). *Guía Empleadas de Hogar*.
- Ipar Hego fundazioa (2020). *Lo que se esconde dentro de casa Realidad de las trabajadoras del hogar en Euskal Herria*.
- Pérez Orozco, A. (2014): *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños. Madrid.
- Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2019. *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado. Para un futuro con trabajo decente*.
- Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco 2011. *Cien Propuestas para Avanzar en el Bienestar y el Buen Trato a las Personas que Envejecen. Bases para un Plan de Acción*.
- Observatorio de la Realidad Social. Gobierno de Navarra (2022). *Los cuidados de larga duración en Navarra. 5 Ejes para la construcción de un sistema de futuro*.
- Pérez Orozco, Amaia y López Gil, Silvia (2011). *Desigualdades a flor de piel: cadenas globales de cuidados. Concreciones en el empleo de hogar y políticas públicas*. Madrid: Naciones Unidas.
- González, L., Almazán, A., Lareo, A. Actis, W., Bueno, L., Madorrán, C, Santiago E. y de Benito C. (2019). *Escenarios de trabajo en la transición ecosocial 2020-2030*. Ecologistas en Acción.
- Adrián A. y Luis G. (2023). *Una propuesta de hoja de ruta para la transición ecosocial de la economía de Hego Euskal Herria*. 2023. ELA, Euskal Sindikatua.
- Moreno-Colom, S. (2021). *Construyendo comunidad desde lo público: el caso de las Superilles Socials*. Revista Española de Sociología, 30 (2), a27.